

A la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería se Informa con relación a las

PRACTICAS FINALES

DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2020

Punto Quinto, Inciso 5.5 del Acta 16-2020, de fecha 26 de mayo de 2020, Acuerdo: SEGUNDO

Con relación a las Prácticas finales, éste Órgano de Dirección RESUELVE:

a) Avalar lo indicado por el Director de la Unidad de EPS con relación a la validez para éste Primer Semestre 2020, de acuerdo al inciso 1.1, el cual literalmente dice: "Los estudiantes que cursan las prácticas finales en este primer semestre del 2020, para el día que las mismas fueron suspendidas (15 de marzo) ya se habían incorporado a las diferentes empresas e instituciones; si el total de horas de prácticas corresponde a 400, y se contabilizó que la mayoría de estudiantes ya había realizado un poco más de 200, se tomará en cuenta que al haber cumplido satisfactoriamente con más del 50% de la misma, esta se puede aprobar; en los casos de estudiantes que no hayan alcanzado el porcentaje de 50%, el catedrático le podrá dejar un trabajo especial relacionado con su práctica, para completar la diferencia y de esa manera aprobarla."

b.1) Con relación al Segundo Semestre 2020, se informa que todas las prácticas finales que realicen los alumnos de la Facultad de Ingeniería, deberán realizarse dentro de la Facultad de Ingeniería, como práctica docente.

b.2) Los casos especiales en donde el alumno desee realizar su práctica fuera de la Facultad de Ingeniería, deberá presentar ante éste Órgano de Dirección, su solicitud por escrito al correo electrónico: juntadirectiva@ing.usac.edu.gt, indicando en el asunto PracticasFinales_RegistroAcadémico".